



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA –AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°183-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 14 de abril del 2023.

VISTO:

El Informe N°094-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 14 de abril del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada "LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO", el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

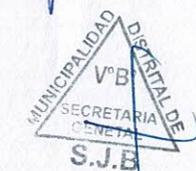
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°016-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto el Informe N°094-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 14 de abril del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada "LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO", el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;



066 313558

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada; "LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO", ascendente a la suma total de S/. 920,717.928 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

Movilización y Desmovilización de equipos pesados autotransportados											
LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO											
N°	EQUIPOS PESADOS	Unidad (a)	HM (b)	horas/día (C)	tiempo por equipo (días) d=b/c	cantidad de equipos (e)	tiempo de programación (días) f=d/e	número de viajes (g)	tiempo de recorrido ida o vuelta (h)	costo HM (i)	parcial j=e*h*i
1	CARGADOR VOLQUETE DE 15 M3	Und.	126.87	8	16	2	8	2	1	140	560.00
2	EXCAVADORA SOBRE ORUGA 200-300 HP	Und.	63.73	8	8	1	8	2	2	285	1,140.00
3	TRACTOR ORUGA 190-240 HP	Und.	177	8	22	1	22	2	2	454.3	1,817.20
										COSTO TOTAL	3,517.20

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo						
Obra	1101001	LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-HUAMANGA-AYACUCHO				
Lugar	050110	AYACUCHO - HUAMANGA - SAN JUAN BAUTISTA				
Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
EQUIPOS						
0332970001	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	GLB	1.0000	3.517.200000	3.517.200	
0348110004	VOLQUETE DE 15 M3	hm	1.149.0036	270.000000	310.230.972	
0349040034	TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP D7G	hm	389.4801	420.000000	163.581.642	
0349040092	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 200-300 HP	hm	1.136.8926	390.000000	443.388.114	
				Total	S/.	920.717.928

Plazo de Ejecución : 90 días calendarios (03 meses)

Modalidad de ejecución : Administración indirecta (contrata)

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNÍQUESE, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE



066 313558

www.munisjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224